

 NIT. 800.098.3199-1	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Cód.: FR- GEBIS-77 Versión: 05 Fecha de aprobación: 29/05/2020	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
---	---	---	---

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso”.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Restrepo- Meta procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - META”**

Que la Ley 2069 de 2020 en su artículo 33, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, se identificó que en el Departamento del Meta existen varias empresas dedicadas a la actividad del presente objeto a contratar, por lo cual, se obtuvo cotizaciones, y así mismo invitando a participar en el proceso en mención. Así las cosas, en el momento no se imponen reglas y aspectos diferenciales, de acuerdo a la normativa ibídem por falta de reglamentación del Gobierno Nacional.

1. **VALOR:** El presupuesto oficial para la contratación a realizar asciende a **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) M/CTE**
2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio.
3. **CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** Se suscribirá un contrato de compraventa
4. **ANALISIS DEL SECTOR:** el análisis del sector cubre tres áreas:
 - 4.1-Análisis del mercado
 - 4.2-Análisis de la demanda
 - 4.3-Análisis de la oferta

Cumplimos con seguridad

Cra. 7 No. 8-01 Barrio Centro – TELEFONO 6550026 Restrepo – Meta
web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800.098.3199-1	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Cód.: FR- GEBIS-77 Versión: 05 Fecha de aprobación: 29/05/2020	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
---	---	---	---

ANALISIS DEL MERCADO

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 de 2012 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población.

De igual manera, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, es un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, que desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, con el objetivo de desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Siendo así como los gobiernos departamentales y municipales, deben contar con una oficina asesora en gestión del riesgo de desastres, plan departamental o municipal de gestión del riesgo de desastres, fondo gestión del riesgo de desastres y estrategia de respuesta.

Que los residentes en el municipio de Restrepo Meta, deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Es, por eso que uno de los programas más importantes es el dirigido a garantizar brigadas de servicio social con la comunidad, por ello se necesita dotar los organismos de Socorro y de Atención y Prevención de Emergencias y Desastres en aras de apoyar e incentivar la interacción efectiva entre la población y las Organismo de socorro del Municipio.

• ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se establece como objetivo evaluar las posibilidades que ofrece el mercado colombiano en cuanto al sector comercio de modo que se identifique una o varias personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, con amplia experiencia en el objeto contractual para la compraventa de elementos para fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro y de atención y prevención de emergencias y desastres.

Se debe tener en cuenta que este obedece a una necesidad indispensable y se espera que el oferente garantice el suministro, presentando tarifas adecuadas y competitivas en el mercado.

Cumplimos con seguridad

Cra. 7 No. 8-01 Barrio Centro – TELEFONO 6550026 Restrepo – Meta
web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800.098.3199-1	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Cód.: FR- GEBIS-77 Versión: 05 Fecha de aprobación: 29/05/2020	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
---	---	---	---

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
114/2019	MINIMA CUANTIA	"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE RESCATE PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, COMO ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION DE RIESGOS"	\$23.070.360.00
318 DE 2017	COMPRAVENTA	"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE RESCATE PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES"	\$16.257.648,00

EL análisis financiero, se extrae del SIREM (Sistema de Información y Riesgo Empresarial), los periodos de actualización de dicha entidad son aproximadamente a mitad de año, es decir para el mes de Junio-Julio se actualiza la información del año inmediatamente anterior, la cual es reportada por la Cámara de Comercio a partir de la información contenida en los RUP de las empresas reportadas. Es por esta razón que para el presente proceso el componente financiero (Extraído de las empresas del SIREM) analizado con el reporte empresarial del 2023.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación mediante la cual se seleccionará al contratista será MINIMA CUANTÍA, No se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar Para un contrato de Mínima Cuantía están integrados los costos de acuerdo con las necesidades a satisfacer, que, en este caso, se contemplan los costos de las actividades solicitados en el contrato, por la Secretaria de Gobierno responsable del estudio de mercado.

Cumplimos con seguridad

Cra. 7 No. 8-01 Barrio Centro – TELEFONO 6550026 Restrepo – Meta
web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800.098.3199-1	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Cód.: FR- GEBIS-77	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de aprobación: 29/05/2020	

ITEM	CUBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	43191510	Radio de dos vías Radio portátil características: modo dual digital, comunicaciones de voz, modo directo capacidad dual, cumple con los estándares de radio móvil digital (drm), cumple con las reglas de narrowbanding, clasificación ip54, encriptación análoga con opciones de suite de administración de radio y transmit interrupt (decodificación únicamente) el equipo y los accesorios deberán contar con una garantía mínima de un (1) año.	UND	5

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones, para lo cual al momento de la presentación de las ofertas se debe verificar si los participantes en la contratación son sujetos pasivos de éstas conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"

Legal: Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Organizacional: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales los proponentes para el presente objeto contractual pueden organizarse para cumplir con el contrato, los cuales varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

Unión Temporal: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

 NIT. 800.098.3199-1	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Cód.: FR- GEBIS-77	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de aprobación: 29/05/2020	

Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. Estas pueden ser Empresas Sociales del Estado, entes descentralizados o Universidades.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.


LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Johanna López 
Técnico Operativo

Revisó: Lina Marcella Botia Castillo 
Secretaria de Gobierno